

EL GENIO DE LA LIBERTAD.

LIBERTAD.

TOLERANCIA.

PROGRESO.

Se suscribe en la librería de PEDRO JOSE GELABERT, plaza de Cort, número 56, á 10 reales vellón mensuales en esta isla, y 12 fuera de ella franco el porte.

ESPAÑA.

MADRID 16 de febrero.

No podemos entender á *La España*. Algunas veces sospechamos que su intento es meter á barato las cuestiones para que nunca lleguen á discutirse.

Así nos lo persuade el análisis que hace de nuestro artículo del domingo donde tronca y desfigura todas las ideas, y donde á favor de un juego de palabras pretende hacernos incurrir en una palmaria contradicción. Con un soplo muy leve viene al suelo el edificio levantado sobre tan débil cimiento.

Jamás han pecado de imperiosas nuestras exigencias respecto al periódico de la mañana en punto á la reforma. Viéndole abogar por su adopción y observando que se despleaba esta bandera en el campo ministerial, nos dirigimos á los diarios defensores de semejante política para que se sirvieran decirnos si acogían los proyectos del señor Bravo Murillo en todo ó en parte, ó cuál era su pensamiento. *La España* contestó, no á nosotros sino á *La Nación*, encerrando en cuatro párrafos numerados sus ideas reformistas, tocante á los cuales nos permitimos dirigirle algunas observaciones el viernes último; observaciones encaminadas á saber cómo desenvolvía aquella y si aceptaba ó no los demás estremos de la reforma sobre los que guardara silencio. A esto llama nuestro colega *imperiosas exigencias*, y lo que todavía es mas sorprendente, supone que pretendemos obligarle á que haga la reforma. Al juicio público abandonamos tan extravagante interpretación. Estaba reservado á *La España* el aseverar que se obliga á un periódico á hacer una cosa cuando cortesmente se le pide dictámen sobre ella sin pretender siquiera que descienda á pormenores. El caso es muy sencillo. La reforma del anterior gabinete comprendía varios estremos, sobre algunos de los cuales se ha explicado nuestro colega, y nosotros hemos cometido el gran pecado de querer que se explicase afirmativa ó negativamente acerca de los demás. Hé aquí lo que se califica en términos tan duros, y con cuyo motivo se escriben sendos artículos y se habla de crítica literaria y de sus condiciones, sin soltar una prenda, y siempre entre tinieblas y reticencias. Con algunos monosílabos se salía del paso, pero los labios de *La España* se resisten á pronunciarlos por razones que somos dueños de interpretar como á la vez interpreta las nuestras cuando lo estima oportuno. ¡Y era *La España* quien deseaba que los candidatos á la diputación se explicaran sobre la reforma! Haced lo que os digo y no lo que yo hago.

Otra travesura del diario que pide fueros para ciertas provincias y reforma constitucional para el resto de la Península, es el *quid pro quo* que arma sobre nuestra resolución de suspender el exámen de los proyectos del señor Bravo Murillo, y lo que manifestamos en el número del domingo de calificar las ideas generales que á fuerza de escitaciones se ha servido emitir. Acusó nuestro colega á los periódicos progresistas de que se habían desentendido de analizar los nueve proyectos, y *El Clamor* le respondió que aunque fué tal su ánimo así que se levantó la interdicción que pesaba sobre la imprenta, hubo de desistir de su propósito á vista de la reserva que se guardaba por el ministerio y sus amigos. En tales circunstancias, para no divagar, para no esponernos á combatir lo que tal vez se rechazaría por los flamantes reformistas, suspendimos la tarea y nos consagramos á inquirir sus doctrinas. Sin embargo, escribimos nada menos que siete artículos sobre el famoso preámbulo de los nueve proyectos de ley, analizando uno por uno todos sus considerandos.

Nada tiene que ver esto con las ideas de *La España*, de que no ha hecho manifestación hasta de pocos días á la fecha. Nosotros tratamos solo de desvanecer el cargo de no haber continuado el exámen de la reforma publicada en diciembre, alegando que llegamos á dudar de su mantenimiento, ó por lo menos qué partes suyas serían aceptadas. Ahora que tenemos algo que combatir, las opiniones de nuestro colega, siquiera sean generales, siquiera sean diminutas, siquiera dejen un gran vacío en la materia, nos dedicamos á impugnarlas con nuestras débiles fuerzas, dando un testimonio de que buscamos la discusión á todo trance, y de que por bien de ella le pedíamos explicaciones. No hay, pues, la contradicción con que sueña el diario reformista, quien con el objeto de escusar su silencio cita las palabras que escribimos para justificar el aplazamiento de nuestro exámen. Mas ¿son por dicha iguales los casos? *El Clamor* no podía impugnar lo desconocido. A los diarios que sostienen la reforma es á los que compete trazarnos su bosquejo, y alimentar el debate con la revelación de sus bases.

Por no hacerlo tendrá que ceñirse por ahora la discusión de la imprenta á límites muy reducidos. Tocante á *El Heraldó*, su referencia á los artículos que publicara en marzo de 1852, hace completamente inútil la controversia, porque según ellos cierra la puerta á toda reforma de que nos congratulamos. Por lo que hace á *La España*, estamos aprisionados en los cuatro párrafos, y no podemos salir de su círculo. Seguros de la bondad de nuestra causa, retamos á los paladines de la reforma

para que saliesen á la defensa de las innovaciones proyectadas por el señor Bravo Murillo, ó reconocieran como nosotros que eran funestas, y que de modo ninguno podían admitirse. Vano fué nuestro propósito, y nos hemos quedado en la arena, las armas preparadas y sin contrario con quien medir las. A bien que faltan muy pocos días para que se rompa el velo ó se presenten en las Cortes los proyectos de reforma, en cuyo caso desquitaremos el tiempo perdido. Entretanto continuaremos la polémica con *La España* sobre las ideas generales con que nos ha favorecido, si por fortuna nos encontrase dignos de sostenerla y no lanzará contra nosotros una de sus escomuniones mayores. Bien habrá visto que no se ha hecho esperar un solo día nuestro primer artículo acerca de la aristocracia y de la Cámara hereditaria. (*Clamor Público*.)

Idem 18.

El extranjero que en el último verano recorría la Península, experimentaba la mas agradable de las sorpresas; creía asistir al grande espectáculo que ofrece una nación inteligente reuniendo todas sus fuerzas para llegar en breve tiempo á las cumbres del progreso.

Stephenson había enseñado al mundo el arte de construir las alas maravillosas con que se llega á la region de todos los adelantos, de todas las riquezas, de todas las libertades; y la España de 1852 parecía enteramente absorbida con la fabricación de la máquina de Wath, la mas prodigiosa, despues de la imprenta, que ha descubierto el genio de los hombres.

¡Caminos de hierro! Esta frase descendía entonces diariamente desde el poder á la multitud para adormecerla con la suavidad de sus ecos; pero el pueblo la repetía con trasporte y la devolvía al gobierno convertida en petición nacional, en necesidad pública. Los rails absorbían toda la política; se reputaba mal español quien traía á la discusión otro asunto que las vias ferreas.

Parecía que los partidos militantes se transformaban en bandos industriales; el rostro repugnante de la reacción había desaparecido entre el movimiento de las opiniones. Hasta la prensa, centinela del derecho, propagadora de las grandes ideas morales, bajaba de su alto puesto al terreno del tanto por ciento, envuelto en el torbellino de la agitación; la mayor parte de los diarios no eran otra cosa que boletines de los railways.

Aquello no era el renacimiento tímido y oscuro de un pueblo atrasado, sino el sacudimiento espléndido, gigantesco, de la primera nación industrial. Las diputaciones, los ayuntamientos,

los capitalistas, el pueblo, todos concebían proyectos de caminos de hierro, todos se entregaban con fé á la esperanza de verlos realizados. La provincia que no figuraba en los planos, se lamentaba amargamente como si la echasen de la patria común.

Recordaba un cuento de hadas, el porvenir que se ofrecía á nuestros ojos. Dentro de breve tiempo podría decirse que las aguas del Mediterráneo, del Atlántico y del Cantábriero, lamian las tapias de Madrid; la capital de España iba á trasformar los puertos de Barcelona, de Valencia, de Málaga, de Cádiz, de Vigo y de Santander, en verdaderos muelles del comercio madrileño. Dentro de breve tiempo iríamos á las pintorescas colinas de Cintra, como á los bellos jardines de Aranjuez, y el viaje á San Petersburgo nos parecería mas corto y fácil que á Sevilla. España veía resuelto y aplicado en su territorio el gran problema industrial; el centro de la actividad del ciudadano y de la nación estaría en todas partes, y la circunferencia en ninguna.

¿Y qué ha resultado de la inolvidable agitación de 1852? Nada mas que la continuación de algunas millas en las líneas locales que existían en Cataluña, en las Castillas, en Valencia y en Andalucía. Y en cambio de este insignificante adelanto, el abandono de la mayor parte de los proyectos formados; el desvío de los capitalistas de Londres y de Bruselas, el entusiasmo del país trocado en frialdad y desconfianza; la impopularidad del elemento mas poderoso de la civilización, y la pérdida irreparable de la mas favorable coyuntura que ofreció la espontaneidad de los pueblos para levantarnos á la altura de las naciones cultas.

¿Por qué desapareció ese magnífico espectáculo como un cuadro disolvente? Nadie lo ignora. Aquel entusiasmo despertado por el cálculo se estinguió al contacto de la reflexión. Aquel sacudimiento producido artificialmente se cambió en inmovilidad al romperse el resorte que lo mantenía. El cálculo era la reacción, el resorte Murillo-Bertran.

Aquel funesto ministerio tenía necesidad de separar la atención pública de los pasos lentos, pero constantes, invariables que andaba su política en el camino reaccionario. No podía penetrar en el santuario de las instituciones sin echar un velo sobre los ojos del país que vigilaba á su entrada. Observa entonces que nace en los pueblos el interés por los rails, y se propone formar una espesa nube alrededor de su alcazar con el humo de las locomotoras.

A este fin promueve, alienta, excita, estiende la agitación industrial, latente en la masa del país, por los medios eficaces que le proporciona el poder, y con la seducción que dan á sus palabras y estímulos la utilidad y la grandeza del proyecto. Quiere ahogar la idea en

el interés, matar el sentimiento con el oro, aniquilar la política con la industria, y fomenta y aprueba todos los proyectos de ferro-carriles sin un momento de estudio, sin un instante de exámen. Aquel maquiavélico alquimista ha encontrado un terrible narcótico en el carbon de piedra, y lo administra en grandes dosis á todos los pueblos de la Península.

La razon del pueblo resistió los filtros del poder; resgó el velo con que se cubria su viata, y el ministerio Murillo-Bertran desapareció sin haber podido construir la obra meditada entre las tinieblas; pero envolvió en su caída á los caminos de hierro. Porque no solamente dejó asociado al establecimiento de los rails el recuerdo de mezquinos intereses y de tenebrosos proyectos, sino que nos ha legado, con una sancion práctica, el mayor de los absurdos en las vías terradas. Consiste esta triste herencia en haber enseñado al pueblo español que se puede construir un camino de hierro sin formar antes una estadística exacta y minuciosa, preliminar, *sine qua non*, de todos los rails,

(Nacion.)

Idem 19.

A fuerza de repetir ciertas proposiciones pretenden algunos elevarlas á la esfera de los teoremas políticos que no sufren contradiccion razonable. Si bastase ese medio para variar la esencia de las cosas, seria una verdad incontrovertible que la nobleza contribuye al esplendor del Trono y como cuerpo político sirve á un mismo tiempo de freno á los desmanes del poder y de la democracia, y de garantia á las prerogativas del monarca y á las libertades públicas. Sin embargo, sojeta á un severo criterio tal afirmativa, se mira muy luego condenada por la razon y por la historia.

¿Que se entiende por la frase *esplendor del Trono*? Consiste por dicha en que esté rodeado por un centenar de títulos que deslumbren con su fausto y sus eropelos al pueblo? Tan mezquina idea del brillo de un solio es un anacronismo en la época presente. Hoy los tronos se realzan, no con vanas pompas, sino con las virtudes de los monarcas que los ocupan y el amor de las naciones que los veneran. La verdadera comitiva de un rey constitucional es el pueblo por cuya voluntad reina; sus glorias mas preciadas los beneficios que dispense. Allá en tiempos del feudalismo cuando la nobleza era todo y nada las demas clases, podia concebirse que los servicios de la aristocracia dieran prestigio y brillantez á la Corona, no obstante que los monarcas mismos buscaron muchas veces el auxilio de las ciudades y ayuntamientos contra sus desacatos y ofensivas exigencias. En la actualidad, cambiadas radicalmente las condiciones sociales, hasta han desaparecido las causas, que por algun tiempo pudieran aconsejar como político y conveniente el asociar la nobleza al Trono. Si se busca la riqueza los nobles no son ahora los mas ricos; si la preponderancia, la suya ha muerto por el espíritu del siglo; si la popularidad, la confianza general se deposita en otros hombres y en otras clases. Los nobles de la época son las personas que los pueblos eligen para representarlos, los ministros que los monarcas buscan entre los miembros mas distinguidos de las mayorías parlamentarias, todos cuantos por su talento, servicios y patriotismo abrea de-

lante de sí una carrera de triunfos y gloria. Estos son los consejeros legítimos de los monarcas bajo el imperio de instituciones representativas, aquellos de quienes conviene que se rodeen. En los mismos lugares donde el principio aristocrático obtiene mayor fuerza como en Inglaterra, hasta el arreglo de la servidumbre regia se sujeta al juicio de los hombres que la Corona saca de los bancos del parlamento para servirse de sus luces y consejos. Y es porque allí se reconoce que la verdadera influencia de la época es la popular, y el esplendor mayor de los diademas se cifra en seguir la senda que traza el dedo de la opinion. Un monarca rodeado de nobles se aislaria en medio de su pueblo, acabando por enagenarse su afecto. Planta exótica en el campo de la política actual no tardaria en agostarse, ó produciria frutos bien amargos. Organizacion vetusta de los siglos medios, caeria bajo el impulso combinado de los intereses y de las doctrinas.

Todavía serian los efectos mas desastrosos otorgándole facultades legislativas como cuerpo político, ¿De qué sirve una Cámara hereditaria de nobles en las Constituciones modernas? De escudo al Trono contra los embates del elemento popular, se dice, como si muchas veces no hubiera contribuido á su pérdida, como si alguna sola hubiera sido su antemural contra el furor de las revoluciones. ¿De qué sirvió sino aun la ponderada Cámara que se toma por modelo en las grandes crisis por que ha pasado la nacion inglesa? Evitó tampoco en Francia el destronamiento de Carlos X y las jornadas de julio?

Es peligroso, añaden los amigos de la Cámara hereditaria, poner al principio monárquico en frente del popular sin un intermedio que temple las exageraciones de ambos. Parece al cirlos que se trata de elementos contrarios que pugnan y se escluyen, cual si no fuesen su combinacion y armonia el gran problema resuelto por los sistemas representativos. No; esos principios no pugnan si son incompatibles, y si llegaran á chocar, una Cámara alta seria una débil barrera para contenerlos en sus límites cual lo acredita la experiencia. Por el contrario en el concierto de esas dos fuerzas, que bien dirigidas gravitan á un centro comun, estriban las ventajas de los gobiernos modernos. Otra cosa fuera la revolucion, el antagonismo, la guerra perpétua.

Lo mismo acontece tocante á la creencia de que una cámara hereditaria sirve de barrera contra los excesos del poder y de escudo á las libertades públicas. Entre cuantas suposiciones se hacen en esta materia, ninguna repugna mas que esta al buen sentido y á la historia. Una asamblea de tal especie no llena tan noble fin. Adherida por lo comun al poder ministerial, es el instrumento de sus demasias y el arma esgrimida contra los derechos de los pueblos y los votos de la opinion. Depositaria de privilegios, su principal mira fué conservarlos sin reparar en las consecuencias, y sirviendo de rémora á los progresos naturales de la época. Docil en sus votaciones, neutralizó repetidas veces las de la Cámara popular, suscitando dificultades sin número. Un tomo en folio no bastaria para reseñar los conflictos que ha promovido en el orden político, los males que ha causado con su temeraria resistencia. Instituir un cuerpo de este género allí donde no existe, seria suscitar voluntariamente obstáculos á la accion saludable de la reforma, y sembrar de pre-

incipios la via llana y segura que hoy recorren los pueblos ansiosos de mejoras.

Pero entonces, se nos replicará, no queréis dos Cámaras, sino una sola, dado que vuestros argumentos se dirigen contra una segunda, siquiera sea vitalicia. Las ideas que en este particular profesamos, las esplanaremos en otro artículo. Hacerlo ahora, seria prolongar demasiada el presente.

(Clamor Público.)

Idem 24.

Nada hemos dicho sobre la última promocion de senadores, suceso siempre grave y mucho mas en las circunstancias del día.

Desde la organizacion de la Cámara vitalicia, segun la reforma de 1845, hemos clamado incesantemente contra tales nombramientos. Basta considerar la representacion que tienen en el Senado las opiniones políticas militantes para convencerse de que servirá de obstáculo á un cambio de sistema. Por cada senador progresista hay por lo menos quince moderados, desproporcion que se aumenta siempre que una de las diversas parcialidades del bando conservador sube al poder. Los resultados de semejante sistema son bien notorios. Siendo asi que el Congreso cuenta solo con 349 individuos, el Senado, computada la última promocion, tiene ya 314, es decir 35 menos que la Cámara popular.

No llevarán á mal nuestros adversarios establezcamos la hipótesis de que triunfasen en las urnas electorales los hombres del partido progresista ó fuesen llamados á los consejos de la Corona. ¿Qué medio se adoptaria entonces para asegurar á sus doctrinas la mayoría en el Senado, ó como se saldria del grave conflicto de tener á su frente una asamblea hostil de carácter vitalicio? A virtud de nombramientos no, porque habria que hacerlos por centenares, elevando el personal de la Cámara á un número exorbitante con daño de su prestigio y autoridad. Nosotros no hallamos otro recurso que la disolucion medida ya ensayada entre nosotros, pero medida revolucionaria ó en pugna con la Constitucion vigente. Ningun ministerio que profesara doctrinas diversas de las que hoy predominan en el Senado, podria confiar en adhesiones que no fuesen hijas de la conformidad en principios é intereses, corriendo el inminente riesgo de sufrir una derrota en momentos críticos, ó de verse embarazado de continuo en su marcha. Asi, pues, tendria que apelar á uno de los dos medios arriba propuestos, tan llenos de inconvenientes y tan ocasionados á peligros.

El sistema representativo llega á ser un imposible cuando no se guarda la debida moderacion en el ejercicio de los poderes. Libre es la Corona de dar ó negar su sancion á las leyes aprobadas por los Cámaras, y sin embargo se rompería la máquina constitucional si la negara en todos los casos. Libres son tambien las Cortes en conceder los subsidios, y si apesar de ello desecharan por sistema todo tributo, se disolvería el Estado. Respecto á los senadores, los nombramientos no pueden tacharse como anti-constitucionales, aunque su excesivo número suscite para el porvenir una las dificultades políticas mas graves.

Su idea no era la única que debiera haber arredrado al ministerio para

desistir de los nombramientos. Consideracion de circunstancias aconsejaba tambien que se renunciara á la proyectada reforma del Senado. Si algun parece este es el punto cardinal de la nueva organizacion política, que se propone llevar el gabinete delante con todas sus fuerzas. Ignoramos cuál sea el pensamiento definitivamente adoptado; pero bien se acepte el señor Bravo Murillo que componia la alta Cámara de senadores hereditarios y vitalicios, bien con mayor rigorismo en las ideas se elimine esta última clase, un personal numeroso siempre un obstáculo para cualquier combinacion. Si se organiza la Cámara como deseaba el anterior gabinete crecerá mucho el personal, pues al que hoy existe, ya excesivo, se juntarán las nuevas categorías de los senadores hereditarios y de los nates, que lo son por derecho propio ó en virtud de ley. Si es abolida la clase de senadores vitalicios ó cesarán en sus cargos los que hoy tienen semejante carácter cuyo caso mejor fuera no haberlos nombrado, ó de continuar se desvirtuará el principio y se sufrirán tambien males del excesivo número.

Lo mas extraño es que mientras se pugna por organizar una Cámara numerosa privilegiada se piensa en restringir el sufragio electoral y en rebajar el número de los diputados. El señor Bravo Murillo, á quien nadie osará disputar la gloria de haber ideado las nuevas formas políticas, proponia que en cada distrito se redujese el número de los electores á los ciento cincuenta mayores contribuyentes, y el de los diputados á ciento setenta y uno, además de exigir á estos nuevas cualidades requisitos. Es decir, que con el realismo de la Cámara privilegiada por razon de las personas y por la índole de las funciones, coincidian los planes de rebajar la popular, no solo por reduccion de las personas que concurrían á su nombramiento, sino tambien por su número. Asi se progresa entre nosotros en esta época afortunada. Seria admirable un mecanismo donde al lado de una Asamblea de cuatrocientos nobles y altos dignatarios se colocara otra exigua y humilde de 171 diputados, que en mucha parte eligirian por los mismos señores, colonos y administradores. Antes que esto seria preferible que se aboliese la representacion nacional, bien depositada en manos del Monarca toda el peso de la potestad legislativa, bien compartiendo solo su ejercicio con la aristocracia. Al menos habria franqueado la verdad en semejante régimen.

(Clamor Público.)

Idem 26.

Tenemos muchas y muy graves razones para desear con viva ansiedad que llegue pronto la hora de abrirse el parlamento; pero lo que principalmente motiva hoy nuestra impaciencia es el anhelo de oír el discurso de la corona en cuyas frases, dado el caso de que se pronuncie, esperamos hallar importantes esplicaciones sobre ciertos sucesos pasados, y una esposicion terminante y completa de los principios políticos económicos del gabinete.

Algunos publicistas consideran enteramente perdido el tiempo que emplean los legisladores de un pais en examinar el discurso del trono. Es innecesario advertir que no participamos de semejante opinion. Ese es un error crasísimo que solo puede ser disculpable en

Noticias extranjeras.

INGLATERRA.

LONDRES 24 de febrero.

La Cámara de los Comunes se ha reunido los días 23 y 24 para discutir una moción presentada por Mr. Spooner, reducida á solicitar del gobierno que examine el sistema de enseñanza que se sigue en el colegio de Maynoth, en Irlanda, y que se le retire la dotación que hace tiempo tiene asignada. Con efecto de apoyar su petición, presentó varias solicitudes redactadas en el mismo sentido por algunos electores. Tomaron la palabra algunos diputados y después se procedió á la votación, quedando retirada la moción de Spooner por una mayoría de 30 votos.

Hablábase en Londres como en París de una nota que las potencias del Norte piensan dirigir al gabinete de San James sobre el abuso que la Inglaterra hace del derecho de asilo otorgado á todos los refugiados.

ITALIA.

MILAN 19 de febrero.

El conde de Giulay general de artillería, acaba de publicar una ordenanza, por la cual se manda á todos los vecinos de Milan colocar en sus ventanas una luz desde las seis de la tarde en adelante. De cuatro en cuatro casas se iluminará de este modo la población, no pudiendo transitar ninguna persona por los bastiones que rodean la ciudad, so pena de ser severamente castigado. Los vecinos deben cerrar sus puertas en el caso de una nueva asonada.—Nadie puede salir de la ciudad, pues juzgan equivocadamente que Mazzini, se halla dentro del recinto de Milan.

PIAMOETE.

TURIN 23 de febrero.

La Cámara de los diputados se reunió en el mismo día para discutir el presupuesto de negocios extranjeros.

Mr. d' Azzoglio antiguo presidente del consejo de ministros, ha salido de Turin con dirección á Londres. Lleva una misión referente á los emigrados de Londres.

ESTADOS PONTIFICIOS.

ROMA 18 de febrero.

Anúnciase de Roma la llegada á aquella capital del obispo de Amiens y del abate Gaume.

El director del *Univers*, periódico religioso de París y algunos otros eclesiásticos, tenían el pensamiento de someter al parecer de S. S. la cuestión agitada de los clásicos, con otras de igual naturaleza, á fin de que pronunciase su fallo *ex cathedra*. Es de esperar que el Sumo Pontífice se abstenga de pronunciarle, librándose de este modo del mucho embarazo en que le colocan sus celosos amigos.

ALEMANIA.

VIENA, 21 de febrero.

El emperador continúa en un estado satisfactorio. Es asistido en su dolencia por su madre, la archiduquesa Sofia,

que no se separa un momento de su lado. El emperador ha mandado repartir entre los pobres de Viena 5000 florines, proponiéndose construir un establecimiento de beneficencia, que tenga por objeto atestiguar la gratitud del emperador para con el cielo que prodigiosamente le ha salvado de la muerte. Cuando llegó la noticia del atentado á Praga, el público que se hallaba en teatro, suspendió la representación, entonando un himno nacional.

Escriben al diario de *Francfort*, con fecha 5 de febrero, que el príncipe Ghika, hospodar de Moldavia, ha abdicado. El país se hallaba consternado profundamente.

BERLIN, 29 febrero.

El tratado austroprusiano, que acaba de firmarse está dividido en tres partes, que se designan con los nombres de tratado de comercio y de navegación, tratado de aduanas, y tratado monetario. El rey ha firmado en el consejo la respuesta dada á los obispos católicos; está redactada en términos conciliadores.

HUNGRIA.

PESTH 20 de febrero.

El día 19 ha sido detenido en la fortaleza de Buda un extranjero á quien se le suponía haber querido atentar á la vida del archiduque gobernador. Se han hecho muchas prisiones en los hoteles y en las casas particulares, asegurándose que de un momento á otro debía estallar una revolución. En Buda y en Pesth hay una guarnición compuesta de diez y ocho batallones. (P.)

PALMA.

Con mucho acierto, en nuestro concepto, se ocupa *El Balaer* del malísimo estado en que se encuentran muchas de las calles de esta capital, que poco les falta para ser intransitables, y de las causas que han dado este fatal resultado como se verá en el artículo que insertamos. Nuestro colega es muy exacto no culpando á la municipalidad, la que nos consta ha hecho y está haciendo los mayores y por desgracia inútiles esfuerzos para remediar los perjuicios que sufre la población no limitándose á los indicados sino particularizándose tambien en otros que no son de menos urgencia. Pero como los buenos deseos y la mejor voluntad no basta para realizar las obras y si se requieren fondos de los cuales carece absolutamente el ayuntamiento, hé aquí el motivo porque se observan desatendidas obras que no debieran estarlo. Además de que son escasísimos los recursos de la municipalidad, tenemos entendido que se les escatiman en mucho los que tienen derecho á recibir con toda regularidad. Así es que se encuentra con un crédito considerable por el tanto de las contribuciones generales que habia de recibir en el año pasado y pareciéndonos que nada há recibido en el presente. Tambien nos pare-

quien desconozca el mecanismo de los sistemas representativos. En el solemne debate que se abre sobre la oración con que el gobierno inaugura las sesiones, juzga el país por medio de sus delegados todos los actos del gabinete, y aprueba ó condena su programa de gobierno. Es decir, que los representantes de la nación pronuncian entonces su fallo soberano sobre la administración anterior y la política venidera.

Sentados estos precedentes está demás manifestar que nos dolería que el gobierno abrigase el propósito de omitir el discurso de apertura en la sesión del día 1º de marzo.

En otro artículo que hemos consagrado á este mismo asunto, hicimos una ligera reseña de las trascendentales cuestiones, cuyo exámen puede iniciar el gobierno en las Cámaras por medio del discurso de la corona. Pero aun cuando no hubiésemos escrito una sola palabra acerca de esta materia ¿dejarían de ser de nuestro dictámen todos aquellos para quienes no es indiferente la política? La situación espectante en que se encuentran las cancillerías diplomáticas de Europa, los anómalos sucesos de que fué teatro la Península desde diciembre de 1851, en cuyo tiempo se acordó la clausura de las Cortes, y la circunstancia de proyectarse una reforma constitucional no conocida aun, están revelando la conveniencia de que el gabinete hable al país, para ahuyentar sus temores, para desvanecer sus dudas y para inspirarle confianza en el porvenir.

Nos gustan las situaciones claras y despejadas. Queremos saber á donde vamos: queremos que cada partido y cada individuo conozcan el puesto que les corresponde ocupar, y el adversario contra quien han de combatir. Por eso exhortamos al gobierno á que aproveche esta brillante ocasión que le ofrecen las prácticas parlamentarias para espresarse con entera explicitud y sin la menor ambigüedad.

Este deseo que ahora emitimos no tiene su origen en la táctica de una fracción determinada. Al hablar así somos eco de todas las opiniones, porque todas están igualmente interesadas en que se señale el derrotero que en lo sucesivo ha de seguir el bajel de nuestra monarquía. Al hablar así, lejos de hostilizar al ministerio, le prestamos un servicio. Acepte francamente nuestros leales consejos, y no tendrá motivos de arrepentimiento, sino de gratitud.

El Herald, á pesar de las protestas hechas en favor de la paz de Europa por los gobiernos de Francia é Inglaterra, cree que un suceso imprevisto puede provocar la guerra. Todo hace creer lo contrario, dice nuestro colega; pero en una época en que suceden tantas cosas que nadie podia calcular, nada tiene de extraño que se encendiese la guerra que nuestro colega quiera ver alejada de todas las naciones.

El Diario Español dice que en vano se intenta distraer la atención pública de la cuestión de la guerra, porque todas las manifestaciones que se hagan no tienen otro resultado que el de suscitar y reproducir las causas que pueden promoverla.

(Nacion.)

BARCELONA 1º de marzo.

La Real Orden que verán nuestros lectores en su lugar, relativa á la pu-

blicación, por la prensa, de las sesiones de Cortes, nos mueve á suplicar al Congreso, que en el futuro arreglo que sobre la materia, segun el propio decreto, ha de mediar entre el gobierno y la mesa de cada uno de los Cuerpos Colegisladores, se tenga presente, que sin daño ni ofensa del gobierno pueden respetarse los derechos de la prensa pública, y los de la nación.

El decreto vigente sobre imprenta, y la circular que el actual ministerio pasó á los señores gobernadores civiles nos permiten discurrir sobre los actos públicos de los ministros. Declaramos pues que discurrimos sobre su decreto, inserto hoy mismo en el presente número, pero no escitamos á que se le desobedezca, ni faltamos al respeto debido á los consejeros de la corona.

Somos de parecer, y no lo ocultamos, que no debe permitirse al periodista, ni al que no lo sea, el mutilar, en publicaciones impresas, discursos ó proposiciones, de las sesiones de las Cortes de manera que presenten un diferente sentido, y hasta dejen entrever otro objeto diverso del que se propuso su autor; pero parecenos que esto, si no se considera previsto en el decreto vigente sobre imprenta, pudiera muy bien con una adición embeberse en la responsabilidad y penas en que debe incurrir quien desfigure y tergiverse actos del Gobierno ó de las Cortes. Pero que un discurso de tres horas se refunda en un sustancial y verídico extracto ó resumen de una columna de periódico, no vemos que traiga mal alguno, cuando contra la falta de verdad está la pena por la ley; así se hace en todas las naciones que tienen parlamento.

Parécenos tambien que, no pudiéndose negar que el diario oficial de las Cortes es una de las atribuciones de éstas, en prueba de lo cual podríamos citar muchas disposiciones dictadas por las mismas, en varias épocas, hubiera sido mucho mejor que el Gobierno, después de abierta la legislatura, propusiese lo conveniente para que se acordaran disposiciones que emanasen de las Cortes, y de la Corona á la vez, que no el decreto actual, obra exclusiva del gobierno.

Los periódicos de pocas dimensiones no pueden insertar íntegras las sesiones de Cortes. Entónces el extracto de que habla el decreto del gobierno debe ser aprobado por la mesa de las Cortes; pues si lo fuese por el ministerio no mas, seria juez y parte en el asunto, y podría indirectamente estorbar otro de los medios de publicidad de las actas de las mismas.

Parécenos tambien que deja campo á interpretaciones la espresion «extracto de las sesiones». Si un corresponsal nos escribe por ejemplo «una proposición hecha por tal diputado ha sido desechada por mayoría de 20 votos» ¿será esto considerado como extracto de sesión, y nos será prohibido el insertarlo en el periódico?

Somos tambien de parecer que ya que Bravo Murillo queria sesiones á puerta cerrada, y el actual ministerio se declaró contra este punto de la reforma, le hubiera sido muy útil el proponer á las Cortes lo que hubiese creído conveniente sobre publicación de sesiones.—L. F. (Presente.)

ce que la misma municipalidad tiempo hace que nada ha percibido y en vano reclama el entrego de las cantidades que hay obligacion de entregarle de los fondos consignados. No debe olvidarse que igualmente carece de los productos que obtenia con el arrendamiento de la nueva y hermosísima pesquería, asunto muy desgraciado por el olvido en que lo tiene el gobierno y que con toda inutilidad recuerda amenudo el ayuntamiento por el conducto que corresponde. ¿Qué extraño será, pues, que el público vea desatendidas no solo sus comodidades, si que tambien sus necesidades, si su ayuntamiento no puede contar con un maravedí, si se hálla en los mayores apuros? La municipalidad puede decirse tiene una existencia milagrosa y en este sentido tambien puede considerarse lleva á cabo lo poco que hace. Tenemos entendido que solo á su vivo celo se debe el que esta poblacion no se vea privada del muy necesario alumbrado. Por consiguiente recomendamos á nuestro cólega las precedentes indicaciones para que contribuya por los medios que estén á su alcance á que la municipalidad pueda disponer de los fondos y recursos que le pertenecen y de que tanto necesita para llenar las obligaciones y demas que es de su cargo.

REVISTA DE PERIÓDICOS.

El *Balear* inserta el siguiente artículo.

«Es sobremanera sensible que la insignificancia de nuestra hacienda municipal y la casi absoluta carencia de medios para acrecentar sus productos causen la lamentable estrechez á que es debida la falta de mejoras de comodidad y provecho que pudieran proporcionarse al vecindario de esta capital. Muchas son las que los adelantos modernos reclaman, aun sin atender á las de público ornato, tan descuidadas generalmente, y las que no, tan lamentablemente concebidas y ejecutadas en su mayor parte; mas ni á unas ni á otras debemos dirigir hoy la atencion, fija como se halla desde hace mucho tiempo en un mal, objeto de los clamores de la generalidad. Tal es el estado en que se encuentra el empedrado de muchas calles de esta capital, estado sobremanera deplorable, por la incomodidad que experimentan cuantos se ven en el caso de transitar por ellas. Las continuas lluvias de los últimos dias las hicieron mas impracticables: esta circunstancia aumentó las quejas del público, y estas nos han puesto en el caso de ocuparnos de semejante asunto.

No se crea empero que consideremos responsable del mal que denunciamos á la Corporacion municipal. Privada, como hemos dicho que se halla, de los recursos que son indispensables, ha venido á quedarle ademas hasta del escaso beneficio que le proporcionaba la rifa llamada de los empedrados, al espirar el breve plazo concedido por el gobierno para que pudiera celebrarse. Ya á su tiempo fué preciso hacer va-

ler con esfuerzo las buenas razones que militan en favor de la subsistencia de este recurso, para conseguir que no se ordenase su absoluta cesacion. Logróse evitarla, mas no que se dispensase nueva autorizacion para durante un largo período. ¿Qué objeto puede guiar al Gobierno al impedir la utilizacion de este arbitrio, el menos oneroso, el menos sensible, el satisfecho con menos repugnancia de cuantos puedan establecerse, á pesar de lo mucho que se ha declamado contra todos los de su clase? ¿Se cree acaso que su existencia perjudica la renta de loterías, causando una baja en sus rendimientos? Si en esto se funda el Gobierno para resistir la concesion de un permiso ilimitado, y hasta quizá la de una prórroga del que acaba de caducar, incurre en una sensible equivocacion. No son ciertamente las clases que mas se interesan en la modesta rifa de los empedrados las que juegan á la loteria, porque alcanzando sus escasas fortunas á tomar parte en aquella, cuyas cédulas se expenden á un real de vellon, no pueden hacer otro tanto con la última, por la razon de que es indispensable desprenderse de una cantidad doce veces mayor, para obtener la parte mínima de un billete; y las personas acomodadas que acostumbran jugar á la loteria y que son las que verdaderamente proporcionan utilidad á este ramo, no dejarán á buen seguro de acerlo por mas que dediquen algunos reales á la rifa de la municipalidad.

Son tan exactas estas reflexiones, que á poderlas apreciar cual nosotros la superioridad, á poderse persuadir de su exactitud, no tendria ciertamente reparo alguno en que nuestro ayuntamiento continuase utilizando el arbitrio de la rifa.

Y no se crea que á pesar de las condiciones que hemos dicho reunia clamamos por su conservacion si sus módicos productos pudiesen sustituirse con otros, si viesemos abierto el camino de atender por otro medio á los imprescindibles gastos que con aquellos han venido cubriéndose. No es posible empero conseguirlo sin hacer sufrir un sensible aumento en los ya crecidos tributos á los contribuyentes de Palma, y por esto llamamos la atencion del Gobierno hácia el arbitrio expresado, cuya concesion excusaria el recargo, sin detrimento del tesoro público, por mas que los productos que se obtendrian bastasen tan solo, como de costumbre para realizar lentamente las mas inaplazables reparaciones, y de ninguna manera para emprender una reforma total, como fuera de desear, y como lo exigen las circunstancias de la poblacion.

Del celo de la municipalidad esperamos ver los necesarios esfuerzos para impetrar la concesion referida, ó para procurarse otros recursos, si juzga que los hay de tan fácil realizacion, para atender con ellos á las urgentes obras del empedrado. En el estado en que hoy se encuentran muchas calles no es posible dejarlas subsistir por largo tiempo. Es pues indispensable procurarse fondos para emprender esta obra urgentísima, pues si á tiempo no se escogitasen y alcanzasen medios de cubrir su coste, sin causar al público un gravámen oneroso, llegaria el caso en que el estado de las calles obligaria al cuerpo municipal á apelar á cualquier arbitrio, sopena en caso contrario de dejar á muchas de ellas en el estado intransitable á que no pocas se hallan ya próximas en la actualidad.»

INCA 3 de marzo.

NOTA de los precios que han tenido en este mercado los artículos de consumo que á continuacion se expresan:

	Medida y peso mayor.	Precio menor.		Precio mayor.	
		L.	S. D.	L.	S. D.
Trigo.	cuartera.	3	6	5	12
Candeal, xexa.	id.	3	12		
Cebada (ordi).	id.	1	16		
Habas.	id.	5	12		
Habichuelas.	id.	5	14		
Guijas.	id.	2	8		
Garbanzos.	id.	5	12		
Arroz.	arroba.	1	7	2	1 9 2
Aceite.	cuartan.	1	5		
Vino.	cuartin.	1	1	8	
Aguardiente.	id.	5	12		
Leña.	quintal.		4		
Carbon.	id.		18		
Algarrobas.	id.	1	1		
Almendron.	id.				
Queso.	id.				
Lana.	libra.		4		
Cerdos cebados.	arroba.				



CRÓNICA RELIGIOSA.

Santo de hoy.

SANTO TOMAS DE AQUINO.

Nació en la ciudad de Nápoles, hijo de los condes de Aquino. A los 14 años de edad, y despues de haber cursado la gramática, retórica, dialéctica y filosofía; tomó el hábito de santo Domingo, é hizo su profesion habiendo resistido con incomparable valor las amenazas de sus parientes, y las sugestiones y caricias de una muger mora, hermosa y lasciva que de intento le enviaron y que despidió con un tizon encendido. Estudió en Colonia, y en Paris se graduó de bachiller en Teología. Este angélico doctor hizo en la Iglesia lo que el sol hace en todo el mundo, porque todo el tiempo que vivió, le alumbró y esclareció con los rayos de su luz y celestial doctrina. Murió año 1274.

Santo de mañana.

SAN JUAN DE DIOS CONFESOR.

Nació en la villa de Montemayor del reino de Portugal. En su niñez se ejerció en el oficio de pastor, y á los 22 años de su edad trocó el cayado por la espada sentando plaza de soldado: pero habiendo experimentado notables fracasos se volvió al oficio de pastor. Cuatro años despues tornó al ejercicio de las armas y paso á Ungria á pelear contra los turcos. Acabada la guerra vino á España y vivió algun tiempo en el hospital de Ayamonte sirviendo á los pobres enfermos. Pasó á Africa á pelear en defensa de la fé y establecido despues en Granada, el que habia sido pastor y soldado, vino con su gran piedad y misericordia á ser un gran siervo de Dios, padre de los pobres, espejo de virtud, y fundador de una religion hospitalaria conocida con el nombre del mismo santo. Murió año de 1550.

VARIACIONES ADAMOSFÉRICAS.

Horas.	Termóm.	Baróm.	Hygróm.
Ayer... 5 de la t.	10 grad.	28 p.	2 84 grad.
Hoy... 7 de la m.	7	28	5 82
12 del dia.	10	28	5 80

AFECCIONES ASTRONÓMICAS DE MAÑANA.

Sale el sol á las 6 hs. 12 ms.
Pónese.... á las 5 " 48 "
Hora que debe señalar el reloj al medio dia verdadero
las 12 hs. 11 ms. 43 s.

AVISOS oficiales.

RECAUDACION DE CONTRIBUCIONES DIRECTAS de esta capital y su término.

En atencion á que por la Administracion de este ramo, se han reclamado con urgencia de esta Recaudacion las listas de morosos correspondientes al primer trimestre de la contribucion territorial de este año, se invita á los contribuyentes que interin se forman se sirvan presentarse á pagar sus cuotas dentro de tercer dia, pues que de otro modo será indispensable continuarlos como deudores, é incurrirán en el recargo de los 4 mrs. en real. Palma 7 de marzo de 1855.—Pedro José Sampol.

Avisos particulares.

Se suplica al que haya

encontrado dos octavos de billete de la loteria moderna de la prócsima estraccion número OCHO MIL y pico que se han extraviado de esta ciudad al pueblo de Andraitx, se sirva entregarlos en la Administracion de loterías de esta capital en donde se dará razon de su dueño y una competente gratificacion.

Un sujeto vecino de esta

ciudad, que posee en el llano de Barcelona una porcion de tierra de cabida algo mas de una cuarterada y media, parte de ella plantada de viña, desearia venderla ó permutar con otra de estas inmediaciones, ó con una casa ó dote á censo. En esta imprenta darán razon con quien debe tratarse.

No mas herpes (brians).

Curacion pronta y radical del herpes, y de otras enfermedades de la piel por medio de la pomada y de la esencia anti-herpéticas de Bata A millares se cuentan las personas curadas que tenian necesidad de ir todos los años á tomar las aguas sulfurosas sin poder lograr el objeto.

Todos los botes y frascos deben ir firmados y rubricados por Borrell y hermanos.

Precio: pomada 16 rs. bote, esencia 16 rs. frasco. Depósito general: botica universal, del Conde del Asalto, esquina á la del S. Ramon, Barcelona. Ademas hay un depósito en cada capital.

Véndese en esta ciudad en la botica de Obrador.

4 6 rs. el frasco.

Esencia de Zarzaparrilla AL VAPOR.

La esencia que preparan los señores Borrell y hermanos de Barcelona, es recomendada en todos los puntos del Reino y de América. Es un excelente depurativo de la sangre. Para atender á los numerosos pedidos, han montado dichos señores un laboratorio especial para este artículo y desde hoy se hallarán siempre disponibles 10,000 frascos.—Lo que avisamos á los señores facultativos, boticarios, drogantes y al público en general.—Los frascos que se gan de nuestra casa, han de llevar la firma y rubrica de BORRELL HERMANOS.

Véndese en esta ciudad en las boticas de Barceló y Obrador.

PALMA

IMPRENTA DE PEDRO JOSÉ GELABERT, editor responsable.